

# Consejo Social

Orgánica: 017

## Consejo Social

La Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 11.3 establece las competencias del Consejo Social, y en concreto, en lo que compete a su organización y funcionamiento prescribe la de la propia elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad (artículo 11.3.3.3.b).

Así mismo, el Reglamento del Consejo Social establece en su artículo 17, apartado 5-k que, corresponde al Secretario General “elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consejo al que se refiere el artículo 11.3.3.b de la Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha”. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Social cuenta con la dotación presupuestaria recogida en la suborgánica Gestión del Consejo Social (clasificación 01700).

En consecuencia, se incluye el Presupuesto del Consejo Social para el año 2015, destinado a la realización de las actividades que tiene asignadas como elemento de interrelación entra la sociedad y la Universidad. Su gestión se realizará, de acuerdo con la LOU, la propia Ley del Consejo Social, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, y en particular las que figuran en el presupuesto del Consejo Social de 2015 aprobado por el Pleno del Consejo Social de 11 de noviembre de 2014, y en las normas allí contenidas.

El presupuesto del Consejo Social de 2015 toma como base el nuevo marco de financiación derivado del Convenio de Financiación suscrito entre la Consejería de Educación y la Universidad de Castilla-La Mancha para el bienio 2014-2015 que permite asegurar una senda de sostenibilidad financiera para la Universidad.

Como consecuencia de este nuevo escenario de mejora de la financiación pública, el nuevo presupuesto de 2015 del Consejo Social se plantea avanzar paulatinamente en la recuperación de la situación presupuestaria de partida existente en el 2010, aunque en esta ocasión se ha reducido al techo de gasto que corresponde solamente a una financiación similar a la del año 2011. De esta manera, es posible desarrollar en 2015 las actividades propias del Consejo Social en cumplimiento de los fines que la Ley y su Reglamento establecen.

La organización del Presupuesto del Consejo toma, como referencia, la metodología utilizada por la Universidad en la presentación de sus presupuestos, esto es:

- Mantiene la estructura tradicional de ingresos y gastos presupuestarios
- El presupuesto de ingresos se nutre inicialmente de la subvención nominativa aportada a la UCLM por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, eventualmente, de otras aportaciones de carácter finalista de instituciones externas.

La estructura presupuestaria permite asignar los diferentes conceptos del gasto asignado a cada una de las líneas de actuación del Presidente y del Secretario General:

- o Presidente del Consejo Social:
  - Participación institucional
  - Relaciones con organismos e instituciones
  - Resoluciones relacionadas con el Fondo Social
- o Secretario General del Consejo Social:
  - Reuniones del Consejo Social
  - Actuaciones RSU
  - Relaciones con organismos e instituciones
  - Gestión ordinaria de la Secretaría General

## Gestión del Consejo Social

Clasificación suborgánica: 01700

Programa: 422D

Órgano gestor: Consejo Social

### Presupuesto de gastos

Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>80.200</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>			<b>21.565</b>
220	Material de oficina	2.200		
222	Comunicaciones	750		
223	Transportes	1.039		
226	Gastos diversos	9.276		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.300		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>			<b>56.685</b>
230	Dietas	11.297		
231	Locomoción	15.284		
233	Otras indemnizaciones	30.104		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>			<b>1.950</b>
292	Otros centros de gasto	1.950		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>24.000</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>			<b>24.000</b>
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	24.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>500</b>
606		500		
				<b>104.700</b>

### Objetivos y acciones

Objetivo/ Acción	Descripción
<b>OBJETIVO 1</b>	<b>Realizar las actividades asignadas al Consejo Social, como elemento de interrelación entra la sociedad y la Universidad, de acuerdo con la LOU, la propia Ley del Consejo Social, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, en particular, al presupuesto del Consejo Social de 2015 y a las normas allí contenidas.</b>
ACCIÓN 1	Cumplimiento de las funciones establecidas en las mencionadas normas
<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Desempeñar las tareas de gestión y funcionamiento del Consejo Social</b>
ACCIÓN 1	Realizar las tareas propias de gestión del Presidente y del Secretario General del Consejo Social
ACCIÓN 2	Organizar y coordinar las reuniones de los Plenos y de las Comisiones dependientes del Consejo Social
ACCIÓN 3	Convocatorias de reuniones de los Plenos y de las Comisiones dependientes del Consejo Social
ACCIÓN 4	Elaboración de Actas y publicidad de acuerdos de los órganos
ACCIÓN 5	Certificados de los acuerdos del Pleno del Consejo Social
<b>OBJETIVO 3</b>	<b>Promover acciones de cooperación al desarrollo especialmente en el ámbito académico.</b>
ACCIÓN 1	Becas para alumnos con discapacidad en colaboración con la Fundación Repsol
ACCIÓN 2	Colaboración en el programa de Ayudas de Emergencia de la UCLM
ACCIÓN 3	Premio a la Innovación Educativa
<b>OBJETIVO 4</b>	<b>Participación del Consejo Social en diversas asociaciones de carácter nacional, tales como la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, de las Comisiones de la Conferencia (Económica, Académica y Relaciones con la Sociedad) y del Grupo G9 de Consejos Sociales</b>
ACCIÓN 1	Participación del Consejo Social en asociaciones y entidades directamente relacionadas con el ámbito académico.
<b>OBJETIVO 5</b>	<b>Fomentar la difusión</b>
ACCIÓN 1	Publicación de la Memoria Anual del Consejo Social
ACCIÓN 2	Difusión "Boletín informativo del Consejo Social"

 Indicadores

Objetivo/ Indicador	Nombre	Descripción	Unidad de medida	Valor objetivo 2015
<b>OBJETIVO 1</b>	<b>Realizar las actividades asignadas al Consejo Social, como elemento de interrelación entra la sociedad y la Universidad, de acuerdo con la LOU, la propia Ley del Consejo Social, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, en particular, al presupuesto del Consejo Social de 2015 y a las normas allí contenidas</b>			
INDICADOR 1	Actividades	Actividades asignadas al Consejo Social de acuerdo con la legislación vigente	Porcentaje	100%
<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Desempeñar las tareas de gestión y funcionamiento del Consejo Social</b>			
INDICADOR 1	Reuniones Pleno	Nº reuniones del Pleno	Reuniones	6
INDICADOR 2	Reuniones Comisiones	Nº de reuniones Comisión Asuntos Generales	Reuniones	6
INDICADOR 3	Reuniones Comisiones	Nº reuniones Comisión Económica	Reuniones	8
INDICADOR 4	Reuniones Comisiones	Nº de reuniones Comisión Auditoría	Reuniones	3
INDICADOR 5	Actas	Nº de actas del Pleno y Comisiones	Actas	23
INDICADOR 6	Certificados	Nº certificados de los acuerdos del Pleno	certificados	50
INDICADOR 7	Certificados	Nº certificados generados por el Pleno	Certificados	270
<b>OBJETIVO 3</b>	<b>Promover acciones de cooperación al desarrollo especialmente en el ámbito académico.</b>			
INDICADOR 1	Becas para alumnos con discapacidad	Nº de becas para alumnos con discapacidad	Becas	8
INDICADOR 2	Colaboración Ayudas Emergentes	Nº ayudas dentro del programa de ayudas emergentes de la UCLM	Ayudas	1
INDICADOR 3	Premio Innovación Educativa	Nº premios a la Innovación Educativa	Premios	1
<b>OBJETIVO 4</b>	<b>Participación del Consejo Social en diversas asociaciones de carácter nacional, tales como la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, de las Comisiones de la Conferencia (Económica, Académica y Relaciones con la Sociedad) y del Grupo G9 de Consejos Sociales</b>			
INDICADOR 1	Participación del Consejo Social en Asociaciones	Nº de Asociaciones y Entidades a las que pertenece el Consejo Social	Asociaciones y Entidades	3
<b>OBJETIVO 5</b>	<b>Fomentar la difusión</b>			
INDICADOR 1	Memoria Anual	Publicación de la Memoria Anual del Consejo Social	Memorias	1
INDICADOR 2	Newsletter	Publicación del Newsletter	Publicaciones	6